



Situación del sector industrial: principios para una Agenda Legislativa

(Discurso de Carlos Larrazábal G. Congreso de Conindustria 2010, 2 de junio)

Buenas tardes a todos.

Hemos escuchado a los diferentes conferencistas esbozar distintos aspectos de la realidad actual del país. Nos toca a nosotros sintetizarlo, al acercarnos al final de la jornada.

Democracia, desarrollo, inclusión, bienestar, empleo digno, empresa privada, son palabras que hemos escuchado repetidamente hoy, y queremos recalcarlas por su importancia.

Luis Pedro España nos advertía que 300 mil personas se incorporan todos los años al mercado de trabajo, la mayoría infructuosamente, pues no consiguen empleo. En el país hay 7 millones de trabajadores en condiciones muy precarias de empleo, subempleo o buhonería.

La advertencia del Dr. España también fue que la oportunidad que representa nuestra situación demográfica, el llamado “bono demográfico”, podría ser una ventana que se nos cierra si no comenzamos hoy, ya, a realizar las inversiones y tareas que significarán un futuro digno y de progreso para nuestros hijos y nietos.

El Dr. Silva Michelena fue enfático en señalar que con el modelo socialista, comunista, de desarrollo que se nos quiere imponer, vamos camino al fracaso, como lo fue la Unión Soviética, la Europa del Este, o lo es hoy Corea del Norte y Cuba, este último tan cercano a nosotros, con graves penurias y altos niveles de atraso.

Por su parte el padre Ugalde nos señaló una ruta, un camino: la inclusión, el reconocimiento del uno y del otro, la tolerancia, la confianza mutua, como base fundamental para el éxito de una sociedad con sólidos principios democráticos.

La conclusión de las tres conferencias no puede ser sino una: se impone un cambio de rumbo, en lo económico, en lo social y en lo político, para despegar, para dar el salto hacia adelante, que nos aparte del abismo al cual nos hemos acercado peligrosamente. No podemos seguir con un país dividido y enfrentado, exacerbando el conflicto desde los más altos niveles del sector oficial.

La paradoja que sufrimos los venezolanos es que luego de haber recibido y gastado en los últimos 10 años más de 450 mil millones de dólares provenientes del petróleo, el país muestra una crisis generalizada, con una gerencia pública incapaz de ofrecer soluciones en materia económica, de empleo, vivienda, salud, infraestructura, y todas las funciones propias de un gobierno.

Ahora somos más dependientes del exterior y lo peor de todo es que la sociedad en su conjunto se ha visto afectada: hay menos empresas, hay más conflictividad laboral pero menos trabajadores sindicalizados, hay menor seguridad social, y en el ambiente flota siempre la preocupación de cuál será la próxima expropiación, de una larga lista en la que pareciera que todos estamos incluidos

Tenemos un sector industrial debilitado. En 10 años ha cerrado el 36 por ciento de las industrias instaladas en el país; hemos perdido más de 150 mil empleos directos y si



bien nuestras industrias ha respondido al reto, produciendo en términos reales lo mismo que producíamos en 1997, el PIB manufacturero ha caído consecutivamente durante los últimos 5 trimestres; pero no solo el PIB manufacturero, también el PIB general, el de la construcción, el del comercio; las cifras reveladas por el BCV la semana pasada nos presentan, para el primer trimestre del año, una caída del PIB general del 5,8%, el de la manufactura del 9,9%, el del comercio 11,6%, la construcción 7,8%, hasta la industria de alimentos tuvo una caída cercana al 5%.

Tenemos un país en que sólo el 20% de las grandes y medianas empresas invierten para incrementar la oferta; la mayoría de las industrias solo ejecutan las inversiones imprescindibles para mantener su producción.

En su conjunto, durante el primer trimestre de este año la inversión pública y privada cayó en 28%, la oferta agregada interna disminuyó 17% y el consumo privado cayó en un 5,9%; el PIB per capita de los venezolanos al 2009, a pesar de los inmensos ingresos petroleros de los últimos años, es similar al de 1982 y este año retrocederá aún más.

La consecuencia más palpable de la crisis se refleja en la inflación. Mientras la mayor parte de los países de la región muestran bajas tasas de inflación, Venezuela refleja el fracaso de los controles y de su política económica en general, con una inflación anualizada superior al 30%, y que afecta más a los estratos de menores recursos.

La encuesta de Coyuntura Industrial que trimestralmente realizamos también confirma el deterioro de todas las variables clave de la empresa: producción, ventas, pedidos, empleo y utilización de la capacidad instalada.

Todas las variables analizadas indican un proceso recesivo importante. Un análisis más profundo revela que la pequeña y la mediana industria son las más afectadas: 2 de cada 3 Pymes están produciendo menos que hace un año, y cerca del 60% de las pequeñas empresas señala que no están en capacidad de hacer inversiones en el futuro cercano.

Entre 1961 y 1989 Venezuela no disfrutó de las garantías económicas que consagraba la Constitución de 1961, pero con todo y eso se respetó la propiedad privada y se instaló en el país buena parte del parque industrial del que hoy disponemos. La Constitución de 1999 consagró los principios de libertad económica y propiedad privada, pero paradójicamente, los mismos están ahora más amenazados que nunca.

En Venezuela el Estado siempre ha aprovechado la renta petrolera para actuar como un agente económico más, con elevadísimos costos para el país, tendencia que se ha acentuado y profundizado en los últimos años.

Las confiscaciones, disfrazadas de expropiación y otros términos leguleyos, como el de "adquisición forzosa", amenazan seriamente el progreso y el futuro del país. Al control del Estado han pasado grandes sectores de la economía; Hoy en día, tras sucesivas confiscaciones, expropiaciones e intervenciones, el estado controla parte importante de la capacidad instalada de la producción industrial, observándose un profundo deterioro en dichas instalaciones, y afectando la oferta de bienes nacionales, profundizando nuestra dependencia del extranjero.

Preocupa la tendencia del gobierno a culpabilizar al sector privado de todos los males consecuencia de las propias políticas públicas que nos están aplicando.



Conindustria ha planteado desde hace muchos años la necesidad de que Venezuela cuente con un sector productivo moderno, innovador, competitivo, tomando en cuenta que el desarrollo industrial en cualquier lugar del mundo es un proceso complejo, que requiere políticas de largo plazo que estimulen las iniciativas y los cambios, todo ello dentro de un gran acuerdo nacional.

Desde principios de la década pasada, Conindustria comenzó a diseñar y difundir el llamado “Cercos a la Actividad Privada”, clasificando las distintas leyes, normas, prácticas y políticas públicas que atentan contra la iniciativa productiva.

También Conindustria planteó en su oportunidad las “Bases para el Desarrollo Económico de Venezuela”, cada una de éstas apuntalada por una serie de propuestas.

Todas ellas mantienen su vigencia, y en la mayoría de los casos requerirían hoy en día un esfuerzo aún mayor para lograr la plena industrialización del país.

Sólo basta con mirar a nuestro alrededor para ver que, a la hora de desarrollar un país, las ideologías juegan un papel secundario frente a la racionalidad económica.

Al pensar en modelos diferentes de desarrollo, podríamos mirar hacia países con gobiernos de orientación socialista, como Brasil y Chile, hasta hace unos meses, que han logrado expandir su sector industrial, todo ello apoyado por estrategias de largo alcance que promueven la eficiencia y la competitividad, con políticas públicas enfocadas en lo social pero que garantizan que la libre iniciativa prospere, con bases sólidas en materia de seguridad jurídica.

En efecto, los resultados indican que hasta el año pasado lograron mantener una tasa de crecimiento sostenible, gracias a la mayor diversificación de sus economías, con tasas de inflación muy moderadas. Y de acuerdo a pronósticos recientes, se espera que este año sus economías crezcan a tasas importantes, manteniendo bajos niveles de inflación.

Hoy en día, y pese a todas las dificultades, 7.000 empresas industriales generan en Venezuela productos por un valor cercano a los 40 mil millones de dólares al año y emplean de manera directa a 350 mil personas e indirecta a más de un millón de personas.

El Dr. Luis Pedro España nos dejó el reto como país de crear 300 mil nuevos empleos por año: sólo como referencia, esto implicaría crear 300 empresas por año de 1000 trabajadores cada una, o 6000 empresas de 50 trabajadores cada una.

Imaginemos por un momento el enorme impacto económico y social que generaría alcanzar como objetivo, digamos, unas 15.000 industrias en un lapso determinado, estaríamos hablando de enormes inversiones que permitirían agregar otros 40 o 50 mil millones de dólares anuales, en bienes y servicios, a la economía.

Esto tendría importantes efectos por la necesidad adicional de infraestructura, materias primas y servicios conexos y por supuesto en el empleo, considerando que a los nuevos trabajadores que se incorporan año a año no se les puede ofrecer en su totalidad un empleo formal.



Estamos hablando de unos 400 mil nuevos empleos directos y más de un millón de empleos indirectos, sólo en el sector industrial. El efecto favorable sobre la sociedad sería gigantesco y permitiría aprovechar esa ventana demográfica que se nos explicó, generando empleos dignos para las generaciones futuras.

Los países con mayor desarrollo son aquellos que cuentan con un sector privado fuerte, que genera empleos, bienestar e innovación tecnológica, y un Estado que protege el derecho de propiedad, corrige las fallas del mercado, incentiva la inversión y propicia políticas públicas creíbles y de largo plazo.

Nada de lo anterior es viable bajo el esquema actual de políticas públicas.

Nuestra Constitución establece las bases para que los retos anteriormente expuestos se puedan lograr, por ello asumimos y exigimos al Estado el compromiso que se nos ha indicado por años:

CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN. “DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN TODO, FUERA DE LA CONSTITUCIÓN NADA”.

Como dirigentes del sector industrial y como ciudadanos estamos convencidos de que en el respeto a la Constitución está la clave para la superación de los serios problemas que aquejan al país. ESTE ES EL COMPROMISO QUE DEBEN ASUMIR EL GOBIERNO Y LOS SECTORES ECONÓMICOS. Las sociedades democráticas contemporáneas están cimentadas sobre una ciudadanía integral que comprende el disfrute de derechos fundamentales en un contexto de pluralismo político y libertad económica. La ciudadanía integral no depende de dádivas ni de redes clientelares o lealtades de partido, sino del trabajo y de la observancia de los derechos garantizados en el plano constitucional e internacional, que el Estado debe proteger y que pueden hacerse valer frente a las omisiones o abusos del poder público. Esa ciudadanía ha de ser además inclusiva, pues propende a la integración social y a la satisfacción de las necesidades primordiales de cada persona, prestando especial atención a los sectores excluidos o vulnerables.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sienta las bases para una convivencia armoniosa entre los ciudadanos que aproveche el potencial de la nación en beneficio de todos, particularmente de los más desfavorecidos económicamente. ¡Vamos a hacerla efectiva!

En momentos de alta polarización y conflictividad política como los actuales, en los que la descalificación y la negación de quienes piensan distinto se han hecho rutina, es necesario apelar a la Constitución como un marco jurídico para la contienda democrática que ampara el pluralismo político. Este pluralismo político trasciende a lo social, en la medida en que se protege la autonomía de las organizaciones intermedias de la sociedad, así como los espacios colectivos en que éstas pueden actuar legítimamente.

De nada sirve erigir al Estado en rival de la economía y de la iniciativa privada. Ello representa una clara violación de la Constitución y sólo conduce a que Venezuela agote su energía creadora en la pugnacidad interna, en perjuicio de la producción de bienes y servicios y en último término de los consumidores.

Es iluso y abusivo pretender que el Estado asuma, directa o indirectamente a través de la supuesta propiedad social, todas las tareas y sectores económicos que

considere importantes para el desarrollo nacional, pues ello implicaría menospreciar el camino adelantado por los particulares y propiciar la disminución de la competitividad en lo interno y externo, en detrimento de los consumidores y del empleo, ello aunado a la desviación de recursos que deben destinarse al cumplimiento de algunos de los deberes más esenciales del Estado: garantizar la seguridad personal, la salud y la educación. Esto sería en todo caso contrario a la Constitución, ya que ella consagra la libertad económica y ordena promover la iniciativa privada (art. 112), y prevé un sistema socioeconómico en el que el Estado y los particulares han de contribuir al “desarrollo armónico de la economía nacional” (art. 299), lo cual supone que los agentes económicos privados gozan de un reconocimiento constitucional de su condición de actores llamados a desenvolverse, por derecho propio y no por concesión del Estado, en las distintas fases del proceso económico.

En un contexto político en el que se sobredimensiona lo estatal y se menosprecia lo privado o social es preciso recordar que según el artículo 112 de la Constitución:

“Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas, para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país”.

Como actores por derecho propio en la construcción de la economía nacional exigimos que las relaciones que en este ámbito se establecen entre el Estado y los particulares vuelvan a los cauces de la Constitución, lo cual se traduce en el respeto por el gobierno de la posición que ésta nos otorga como protagonistas del proceso productivo.

No pretendemos negar el papel del Estado en la economía, que tiene igualmente sustento en la Constitución, dado que ésta consagra un Estado social de Derecho y de Justicia y le otorga distintos cometidos que se reflejan en su actuación en el campo económico. Por tanto, en modo alguno se está defendiendo un Estado mínimo ni un liberalismo económico a ultranza en el que el Estado quede reducido a un rol marginal. Simplemente se propugna la preservación del sistema socioeconómico de la Constitución, en el cual los fines supremos que la nación debe alcanzar comprometen tanto al Estado como a los particulares, cada uno en su ámbito propio y desde el mutuo respeto a la correspondiente autonomía.

Los fines superiores que deben procurarse en el sistema socioeconómico venezolano, por disposición expresa del artículo 299 de la Carta Magna, consisten en “generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta”.

En el mismo artículo se establece que “...el Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo de la Economía Nacional”. No lo estamos inventando nosotros. Está escrito de manera diáfana en el Texto Fundamental, en la Constitución



“que habrá de durar mil años”, según indicó su promotor. Asumimos esos retos como desafíos que el sector privado está llamado a realizar, desde la libertad y sin perjuicio de los controles estatales que sean necesarios.

Con fundamento en estos principios, que garantizan a los ciudadanos un papel protagónico en la construcción del destino nacional, incluso en lo económico, Conindustria le propone al Gobierno y a los ciudadanos enrumbar al país hacia el marco constitucional dentro del cual ha de discurrir la actividad industrial y productiva en general. En este sentido estimamos prioritario:

1.- Promover la tolerancia y crear espacios para el diálogo y el debate racional entre todos los actores.

El país no está dividido entre amigos y enemigos, entre patriotas y traidores. En Venezuela, de verdad, cabemos todos y no podemos seguir con una política que excluye a todo aquel que se atreva a pensar distinto. Se puede trabajar por Venezuela de distintas maneras y el proceso económico debe ser el lugar en que confluyan las distintas visiones de país y donde se logren amplios entendimientos.

Ofrecemos al gobierno y al país la mayor disposición a emprender un intercambio de ideas que propenda a la recuperación de la industria nacional y, con ello, a la generación de nuevos puestos de trabajo, a un ahorro sustancial de divisas y al cabal abastecimiento del mercado interno. Todo ello en el contexto de políticas que aseguren los derechos de los trabajadores y promuevan la responsabilidad social empresarial, al margen de diferencias ideológicas tal como lo garantiza nuestra Constitución

2.- Dejar claro nuestro compromiso con el bien colectivo.

Es errónea la visión según la cual el Estado monopolizaría la realización del bien colectivo mientras que los particulares y, especialmente, los agentes económicos privados, nos hallaríamos a contracorriente de los intereses supremos de la República, al perseguir fines de lucro. El sistema socioeconómico de la Constitución no admite esta concepción estatizante que pretende degradar el ejercicio de la libertad en el campo económico bajo premisas superadas por la historia.

La iniciativa privada en la economía tiene una legitimidad ético-jurídica que el Estado no puede desconocer. Por el contrario, unas autoridades conscientes de su papel como servidores públicos y no como dueños del poder o de los recursos de la nación deberían procurar la concurrencia del esfuerzo productivo de todos los ciudadanos, para así alcanzar los objetivos previstos en la Constitución, como lo son la generación de puestos de trabajo y de un alto valor agregado nacional, entre otros, en aras de una justa distribución de la riqueza que presupone la fortaleza de la economía privada.

3.- Rescatar la significación del derecho de propiedad y de sus garantías

Lo anterior está íntimamente asociado a la defensa del derecho de propiedad. La propiedad, en particular la propiedad privada, es un derecho constitucional y un derecho humano, ya que asegura un ámbito de autonomía individual que favorece la libre realización de la persona y representa un freno ante tentaciones totalitarias. Es necesario que todos tengan acceso a la propiedad sobre los bienes requeridos para vivir dignamente, lo cual ha de lograrse no mediante la degradación del derecho de propiedad ni mediante la reducción o supresión de sus garantías, sino por medio de la



convergencia de iniciativas privadas y públicas que creen verdaderas oportunidades para la inserción de la población laboralmente activa en tareas que proporcionen una justa retribución, así como para el disfrute de una vivienda adecuada y de los bienes esenciales para la calidad de vida del ciudadano. Ello aunado al funcionamiento eficiente del Estado en la prestación de servicios públicos y en la rectoría de la seguridad social.

Preocupa sobremanera la situación en que se encuentra la propiedad privada en el país. En el discurso oficial la propiedad privada, en la medida en que vaya más allá de los bienes imprescindibles para el uso o consumo personal, es una situación indeseable que debe reducirse a su mínima expresión. Ello ha tenido reflejo ya en instrumentos normativos que apuntan en la dirección de reservar al Estado, directamente o a través de la llamada propiedad social, los medios básicos de producción, lo cual no tiene asidero en la Constitución, pues ella favorece el robustecimiento de la economía privada y consagra el derecho de propiedad sin tales distinciones. En su lugar, el Gobierno nacional impone, a través del Plan Socialista; 2007-2013, conceptos rechazados en el referéndum que pretendía la Reforma constitucional en el año 2007.

Lo cierto es que en la actualidad la garantía jurídica de la propiedad en el sector industrial es absolutamente precaria. Mediante sucesivas reformas legislativas y prácticas administrativas se ha incrementado la vulnerabilidad de los agentes económicos privados ante el arbitrio de los funcionarios, especialmente en lo que atañe a la posibilidad de defender jurídicamente y judicialmente la propiedad sobre la tierra, sobre los bienes empresariales o sobre la producción. A ello se suma la tendencia a invocar la expropiación como pretexto para ocupar injustificadamente terrenos o empresas, a veces con miras a engrosar la propiedad social o estatal en un sector que no le está reservado. Esta realidad debe cambiar drásticamente, de manera que frente a un Estado dotado de amplios poderes de intervención como lo es el venezolano pueda ponerse de pie un ciudadano titular de derechos efectivos y no de simples derechos en el papel.

4.- Procurar seguridad jurídica para todos.

La seguridad jurídica es una condición fundamental para el despliegue de la energía creadora y productiva de los ciudadanos en el campo económico. La actuación del Estado en este ámbito debe ser previsible y controlable y debe ser el resultado de una aplicación razonable de la legalidad, no un fruto del capricho o del reconocimiento ocasional de la necesidad de adoptar alguna medida.

En los últimos diez años se han dictado más de 160 normas de rango legal que afectan la seguridad jurídica, al atentar contra el artículo 112 de la Constitución, según el cual “todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia”, con las limitaciones taxativamente enumeradas. Esto incluye reformas legislativas precipitadas aprobadas para encubrir medidas administrativas carentes de sustento en la legalidad imperante al efectuarse y desarrollarse una actividad empresarial. La consecuencia ha sido una disminución total de la inversión privada, nacional e internacional. Debe establecerse un marco económico proclive a la inversión. Todos debemos saber cuáles son las reglas de juego, cómo y dónde podemos invertir con la confianza de que el Estado garantizará la seguridad jurídica.

La pérdida de la seguridad jurídica deja un terreno abonado para la arbitrariedad estatal y para el uso de la ley como instrumento para la exclusión y la discriminación.



El estricto apego al Estado de Derecho y la protección de los derechos de toda persona sientan los pilares de la seguridad jurídica, la cual ampara los intereses legítimos tanto de los empresarios como de los trabajadores y consumidores.

5.- Realizar o propiciar inversiones a largo plazo para la satisfacción de necesidades de la población y asegurar el buen funcionamiento de los servicios públicos

La Constitución en su artículo 117 indica que “todas las personas tendrán derecho a disponer de bienes y servicios de calidad”. Por eso, exhortamos a los órganos del Estado a definir e implementar políticas destinadas a garantizar este derecho, con el concurso del sector privado en las áreas en que los particulares ejercen la libertad económica.

La escasez de alimentos y de productos de primera necesidad podría haber sido evitada si se hubiese promovido la iniciativa privada y la falta de agua y la crisis eléctrica no se hubiesen suscitado con igual intensidad si la inversión pública se hubiese concentrado en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Exigimos que la Constitución se cumpla y esa es la idea rectora del Gran Acuerdo Nacional que le presentamos al País, para poder retomar el rumbo y sacar al país de la pobreza.

La base fundamental de ese acuerdo se encuentra cabalmente plasmada en la visión del sistema socioeconómico que nos brinda la Exposición de Motivos de la Constitución, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1999:

“El régimen socioeconómico no se define de forma rígida, no obstante se consagran principios de justicia social, eficiencia, democracia, libre competencia e iniciativa, defensa del ambiente, productividad y solidaridad, fuera de cualquier dogmatismo ideológico con relación a la ya superada disputa sobre los roles del mercado y el Estado, evitando una visión extrema y excluyente de los contenidos sociales de todo sistema económico, pero sentando las bases de una economía de respeto a la acción individual.”

El Estado no está ausente, tiene un papel fundamental como regulador de la economía para asegurar el desarrollo humano integral, defender el ambiente, promover la creación de valor agregado nacional y de fuentes de trabajo, garantizando la seguridad jurídica para fomentar, junto con la iniciativa privada, el desarrollo armónico de la economía nacional y la justa distribución de la riqueza. En suma, se plantea un equilibrio entre Estado y mercado en razón de que el problema no es más Estado o menos Estado, sino un mejor Estado y el mercado no es un fin en sí mismo, sino un medio para satisfacer las necesidades colectivas; ese equilibrio debe prevalecer entre productividad y solidaridad, entre eficiencia económica y justicia social, dando libertad a la iniciativa privada y preservando el interés del colectivo.

El Estado debe orientar las políticas macroeconómicas y sectoriales para promover el crecimiento y el bienestar. Se reconoce como esencial la acción reguladora del Estado para establecer un marco normativo estable que brinde seguridad jurídica a la actividad económica, postulando una economía abierta a las inversiones extranjeras y garantizando que éstas estarán sujetas a las mismas condiciones de la inversión nacional”.



CONINDUSTRIA

Así, pues, sólo pedimos que ningún sector, público o privado, según su condición y funciones, sea excluido del compromiso constitucional de concurrir a la construcción de la economía nacional.

Exijamos todos unidos que se haga respetar la propiedad privada y la libre iniciativa, nuestra constitución nos respalda.

Muchas gracias.